



*Of. Núm. 73-2021 R.H./AMSCLAE
Panajachel, Sololá 8 de marzo de 2021*

*Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Subdirectora Administrativa Financiera
-AMCLAE-*

Estimada Doctora Aldana reciba un cordial y atento saludo del Departamento de Recursos Humanos

Me dirijo a usted con el propósito de informarle que se envió la información pública de los servidores públicos de los renglones 011, 022 y 029 al archivo compartido de información pública habilitado por el Licenciado Paulo Saúl García Ramírez, en forma digital.

Los documentos enviados son:

Artículo 10

- 1. Estructura Orgánica y Funciones*
- 3. Directorio de Empleados*
- 4. número y nombre funcionarios y asesores*
- 4.1. Informes y facturas del renglón 029*
- 4.2. Detalle de Servicios Técnicos y Profesionales*
- 4.3. Detalle de Puestos y Salarios*
- 4.4. Detalle de Puestos*
- 4.5. Detalle de Salarios*
- 4.6. Nota aclaratoria No. 1*

5. Artículo 11

Nota aclaratoria No. 1

Artículo 17 Ter. Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Se agrega la nota aclaratoria No. 2

Atentamente,

*Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
-AMSCLAE-*



*LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821*



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA DEL LAGO DE
ATITLÁN Y SU ENTORNO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NOTA ACLARATORIA No. 1
Panajachel, Sololá 8 de marzo de 2021

Artículos 10 y 11 numeral 2 del Decreto Número 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública

NOTA ACLARATORIA: Por este medio informo que la AMSCLAE no tiene asesorías contratadas solamente servicios técnicos y profesionales.

Atentamente,



Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
-AMSCLAE-

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA DEL LAGO DE
ATITLÁN Y SU ENTORNO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NOTA ACLARATORIA No. 2
Panajachel, Sololá 8 de marzo de 2021

Artículos 17 Ter. Decreto 101-97 Ley Organica de Presupuesto

NOTA ACLARATORIA: Por este medio informo que la AMSCLAE:

- a) No tiene asesorías contratadas solamente servicios técnicos y profesionales
- b) No tiene programación de jornales
- c) No se asignaron bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Atentamente,

Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
-AMSCLAE-



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821